Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y cópico: F-AR-01 Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

VERSIÓN: 01 FECHA: 30/03/2023 PÁGINA 1 de 5

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 0001					
FECHA: 30 de enero de 2025	- Will WE	ini WK			
LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:			
Oficina consejero Mayor de ACILAPP	09:00 am	11:00 am			
TIPO DE REUNIÓN: Presencial:	Elling and	477			

Reunión para la selección del Facilitador Indígena del pueblo Murui Muiná en el Marco del Acuerdo Político de Voluntades entre ACILAPP y PNNC – PNN la PAYA.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Elección del Facilitador para Prestar sus servicios personales como facilitador indígena, para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre los Parques Nacionales Naturales de Colombia y Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

PARTICIPANTES							
NOMBRE	CARCO	CONTACTO	ASISTIÓ				
NOMBRE	CARGO	CONTACTO	SI	NO			
Maquiavelo Yací Guzmán	Consejero Mayor	45000	Χ				
Diana Roció Charry	Consejera secretaria		Χ				

N°	Orden del Dia.
1	Saludo y Presentación de los asistentes
2	Antecedentes
3	Objetivo de la Reunión
4	Criterios de Selección
5	Presentación de los candidatos
6	Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico
7	Información, actividades y detalles de contratación
8	Despedida y firma del Acta

Nº **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y Presentación de los asistentes

Siendo las 09:00 am del 30 del mes de enero de 2025 se reúnen en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, C y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP, los miembros de la Directiva con el fin de elegir el Facilitador indígena para el pueblo Murui Muina, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

El Consejero Mayor del Pueblo Murui Muina de la Asociación de ACILAPP, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.



Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y cópigo: F-AR-01 Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

FECHA: 30/03/2023 PÁGINA 2 de 5

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2. Antecedentes

Se expone por parte de la Directiva de ACILAPP, la necesidad de contratar un Facilitador Indígena, con el fin que facilite la coordinación y dar continuidad a la implementación del acuerdo político de voluntades suscrito entre la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo y el Parque Nacional Natural la Paya.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN La Paya y ACILAPP, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la Asociación ACILAPP, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objetivo de la reunión:

La presente reunión tiene como objetivo la Elección del Facilitador Indígena, para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre los Parques Nacionales Naturales de Colombia y Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

Criterios para la elección del Facilitador Indígena Pueblo Murui Muina-ACILAPP.

La Directiva de ACILAPP define y establece los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento.
- > Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con las comunidades indígenas Pueblo Murui Muina y ACILAPP.
- > Conocimiento y participación en las ceremonias con las autoridades tradicionales del Pueblo Murui Muina.
- > Conocer, respetar y participar en las ceremonias y prácticas de la medicina tradicional.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la Asociación y de la comunidad en general.
- Capacidad de interpretación comunitaria y técnica.
- > Experiencia en dinamización de procesos interinstitucionales específicamente entre comunidades, asociación y Parque Nacional Natural La Paya.
- > Posibilitar, acompañar y compartir los espacios tradicionales en el marco del APV y otros escenarios políticos, técnicos y culturales que lo ameriten y siempre consultados.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Provecto.
- > Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación.



Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y cópigo: F-AR-01 Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

FECHA: 30/03/2023 PÁGINA 3 de 5

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- > Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- > Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Que viva en el sector del municipio de Leguízamo
- Tener el respaldo de la Asociación de ACILAPP y el reconocimiento de las comunidades por

4. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de ACILAPP en el Municipio de Leguízamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	José del Carmen Capojó	18.187 <mark>.824</mark>	Resguardo Jiri.Jiri
2	Kupertino Juragaro manaideke	15.889.954	Resguardo el progreso
3	Jhon Anderson Joinama A.	1.122.733.030	Resguardo Jiri-Jiri.

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Indígena.

5. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico

De acuerdo con los criterios establecidos, la Directiva de la Asociación de ACILAPP del Pueblo Murui Muina, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron JOSE DEL CARMEN CAPOJO, quien se consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

6. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor José del Carmen Capojo que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con Fondo Patrimonio Natural, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL **CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

Objeto: Prestar sus servicios personales como facilitador indígena, para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre los Parques Nacionales Naturales de Colombia y Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Indígena desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:



Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas VERSIÓN: 01 Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y CÓDIGO: F-AR-01 Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

FECHA: 30/03/2023 PÁGINA 4 de 5

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Actividades a realizar:

El Facilitador indígena del pueblo Murui Muina, desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siquiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- 1. Apoyar la programación y ejecución de talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades convenidas entre PNN -Pueblo Murui Muina y las autoridades indígenas en los Planes Operativos, incluidas aquellas que sean de carácter regional o involucren a más de uno de los resquardos del pueblo Murui Muina (fechas, lugares, requerimientos, entre otros aspectos).
- 2. Apoyar la divulgación y comunicación de las convocatorias a talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas para las comunidades del pueblo Murui Muina.
- 3. Apoyar la sistematización de datos y análisis de información, incluyendo la realización deejercicios de planeación y demás requerimientos para la implementación de las actividades de los APV correspondiente al proceso de coordinación Acilapp – PNNC, PNN La Paya.
- 4. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales.
- 5. Participar en las reuniones y talleres del proceso del pueblo Murui Muina y apoyar las actividades de sistematización, organización, documentación y compilación de manera adecuada, la información generada en estos espacios.
- 6. Apoyar en la coordinación logística y acciones encaminadas al desarrollo de las actividades con la comunidad.
- 7. Apoyar y facilitar la articulación y coordinación de agendas en el marco de la implementación del APV, entre el PNN La Paya y las comunidades del Pueblo Murui Muina.
- 8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco de los APV.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Leguízamo, Departamento de Putumayo

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente \$ 2.100.000

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- 1. Rut actualizado
- 2. Afiliarse a una EPS
- 3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- 4. Estar afiliado a una ARL
- 5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- 6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- 7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

Cierre y firma del acta





Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y CÓDIGO: F-AR-01 Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

VERSIÓN: 01 FECHA: 30/03/2023 PÁGINA 5 de 5

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguízamo (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Se firma en las instalaciones de la asociación de ACILAPP, a los 30 días del mes de enero del año 2025.

Consejero Mayor de ACILAPP

Diana Charry Cuellar Consejera Secretaria ACILAPP



